



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En el municipio de Pahuatlán del estado de Puebla, siendo las 14:21 horas del día veinte de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de cabildo del Palacio Municipal los C.C. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal, Tesorera Municipal y Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe de la presente, con fundamento en los artículos 70, 73, 74, primer párrafo, 75, 76, 77, 78 y 91 de la Ley Orgánica Municipal; se lleva a cabo la sesión de cabildo de carácter extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación para que el C. Eduardo Romero Romero Presidente Municipal otorgue carta de instrucción dirigida a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de las Unidades Administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la federación, de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento, del fondo general de participaciones, conforme a las cantidades que resulten aplicables, considerando la proporción en que se hubiere beneficiado el Ayuntamiento de la Potenciación de los recursos del FEIEF, así como para que se apliquen las compensaciones y/o ajustes de participaciones que realice la Federación al gobierno del estado de Puebla y que se deban efectuar a este municipio, de acuerdo a las disposiciones legales en la materia, por las cantidades que resulten procedentes, con los recursos futuros que le correspondan del fondo general de participaciones;
4. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el C. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, agradece la asistencia de los presentes y les da la bienvenida.

Acto continuo, para el desarrollo de esta sesión, el Presidente Municipal, le solicita a Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder a desahogar el orden del día de la sesión:

El Secretario del ayuntamiento, procede a desahogar el orden del día de la sesión:

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia y estando presentes mayoría de los miembros del h. Cabildo, declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo.

Punto de acuerdo 1.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Estando presentes mayoría de los miembros del H. Cabildo del municipio de Pahuatlán y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo.

2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.

Continuando con el desahogo del punto dos del orden del día, en uso de la palabra Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del orden del día.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del orden del día y en uso de la palabra, lo somete a consideración de los miembros del h. Cabildo, quienes emiten su voto.

Punto de acuerdo 2.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

3. Propuesta y en su caso aprobación para que el C. Eduardo Romero Romero Presidente Municipal otorgue carta de instrucción dirigida a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de las Unidades Administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la federación, de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento, del fondo general de participaciones, conforme a las cantidades que resulten aplicables, considerando la proporción en que se hubiere beneficiado el Ayuntamiento de la Potenciación de los recursos del FEIEF, así como para que se apliquen las compensaciones y/o ajustes de participaciones que realice la Federación al gobierno del estado de Puebla y que se deban efectuar a este municipio, de acuerdo a las disposiciones legales en la materia, por las cantidades que resulten procedentes, con los recursos futuros que le correspondan del fondo general de participaciones.

A continuación, se procede a desahogar el punto tres del orden del día, y en uso de la palabra, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo se le autorice a otorgar carta de instrucción dirigida a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, para que a través de las unidades administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la federación, de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento, del fondo general de participaciones, conforme a las cantidades que resulten aplicables, considerando la proporción en que se hubiere beneficiado el Ayuntamiento de la potenciación de los recursos del FEIEF, así como para que se apliquen las compensaciones y/o ajustes de participaciones que realice la Federación al Gobierno del Estado de Puebla y que se deban efectuar a este municipio, de acuerdo a las disposiciones legales en la materia, por las cantidades que resulten procedentes, con los recursos futuros que le correspondan del fondo general de participaciones.

Punto de acuerdo 3.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos autorizar al Presidente Municipal para que otorgue carta de instrucción dirigida a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que a través de las unidades administrativas competentes, apliquen las compensaciones de participaciones realizadas por la federación, de los recursos futuros que le correspondan a este Ayuntamiento, del fondo general de participaciones, conforme a las cantidades que resulten aplicables, considerando la proporción en que se hubiere beneficiado el Ayuntamiento de la potenciación de los recursos del FEIEF, así como para que se apliquen las compensaciones y/o ajustes de participaciones que realice la federación al Gobierno del Estado de Puebla y que se deban efectuar a este Municipio, de acuerdo a las disposiciones legales en la materia, por las cantidades que resulten procedentes, con los recursos futuros que le correspondan del fondo general de participaciones.

4. Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra Secretario del Ayuntamiento cuestiona a los miembros del H. Cabildo si existe algún otro asunto que tratar en la presente sesión, a lo que responden de manera negativa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron.



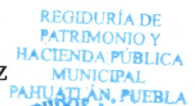
C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.



C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.



C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.





PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

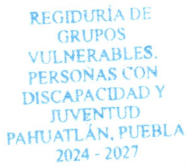
C. Iraidia Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.



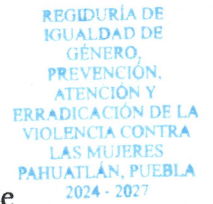
C. Jorge Rayón Cervantes
Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.



C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.



C. Yadira Mendoza Candelario
Tesorera Municipal



C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento.



Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 01/2024 celebrada el día 20 (veinte) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138, FRACCIONES VII Y XII, INCISO A), EXPIDO CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES, FIRMO LA PRESENTE A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**C. JOSUÉ PAREDES LICONA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**